

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 45** *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2026, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de construcción de una línea aérea de 15 kV ubicada en varias parcelas del Polígono 8, en el término municipal de Pozuelo del Rey (Madrid), EXE 03/25.*

Por Resolución de 13 de octubre de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, se otorga la autorización administrativa, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara la utilidad pública del proyecto de ejecución denominado línea aérea de 15 kV ubicada en varias parcelas del Polígono 8, en el término municipal de Pozuelo del Rey, previo el correspondiente trámite de información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implica la urgente ocupación de los mismos a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que se establece en el citado precepto, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por sí mismos o debidamente representados por personas autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y, en su caso, de la representación otorgada, así como el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 20 de mayo de 2026, a partir de las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Pozuelo del Rey. El orden de levantamiento de actas figura en la relación de bienes y derechos anexa y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación individual, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que, intentada la notificación, ésta no haya podido practicarse.

En este expediente expropiatorio UFD Distribución Electricidad, S. A., asume la condición de entidad beneficiaria.

Madrid, a 26 de febrero de 2026.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

ANEXO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POZUELO DEL REY

DATOS CATASTRALES			TITULAR/ES	AFECCIÓN					DÍA	HORA
POLG	FINCA REG.	PARAJE		APOYOS				VUELO		
				Nº	CANT	SUP. (m2)	LONG.	SUP. (m2)		
8	185	LAS NAVAS	JOSÉ MARÍA DEL OLMO DÍAS GLORIA OLMO OLMO	98-7	1	1,44	87,24	21	20	10.00
28116A008001850000BY										
8	186	LAS NAVAS	JOSÉ MANUEL JOVELLAR RODRÍGUEZ				25,06	353.49	20	10.15
28116A008001860000BG										
8	188	LAS NAVAS	MARÍA DEL ROSARIO DEL OLMO FERNÁNDEZ ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ CAMAÑO	98-8	1	0,64	150,20	2102,16	20	10.30
28116A008001880000BP										
8	191	LOS TINTOS	EUGENIO DEL OLMO MEDINA	98-9 98-10	2	0,64 0,64	181,96	2547,45	20	10.45
28116A008001910000BP										
8	192	LA MAJADA DEL LOBO	ENCARNACIÓN DEL OLMO MEDINA				32,47	454,57	20	11.00
28116A008001920000BL										
8	193		MARÍA DEL ROSARIO DEL OLMO FERNÁNDEZ ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ CAMAÑO	98-11	1	0,64	135,99	1903,91	20	11.15
28116A008001930000BT										
8	200		MARÍA DEL ROSARIO DEL OLMO FERNÁNDEZ	98-12	1	0,64	106,28	1488,06	20	11.30
28116A008002000000BD										
8	201		MARÍA DEL ROSARIO DEL OLMO FERNÁNDEZ TOMÁS CRUZ CARRASCO	98-13	1	1,21	166,36	2328,95	20	11.45
28116A008002010000BX										
8	209		JOSÉ MARÍA OLMO DÍAZ	98-15	1	0,64	89,80	1029,76	20	12.00
28116A008002090000BW										
8	212		CARMEN GÓMEZ OSETE CARLOS GÓMEZ OSETE MARIA QUERALT GÓMEZ GIMENEZ					995,53	20	12.15
28116A008002120000BW										
8	210		JUAN JOSE CARBAJAL GASCUEÑA ANTONIO CARBAJAL GASCUEÑA FRANCISCO JAVIER CARBAJAL GASCUEÑA	98-16	1	1,44	128,46	1056,59	20	12.30
28116A008002100000BU										
8	213	LA MAJADA DEL LOBO	FIDEL DEL OLMO DÍAZ FULGENCIA DEL OLMO GARCÍA				87,07	1227,40	20	12.45
28116A008002130000BA										
216		LA HIGUERILLA	TERRENOS VAZVAL SL	98-20 98-21	2	0,64 0,64	355,49	4979,75	20	13.00
28116A008002160000BG										
214		LA HIGUERILLA	MARÍA ANTONIA GARCÍA MENDEZ RAÚL HORCAUELO GUALDA				31,85	439,59	20	13.15
28116A008002140000BB										
706		LA HIGUERILLA	ENCARNACIÓN OLMO MEDINA				20,15	231,80	20	13.30
28116A008007060000BK										

(02/3.507/26)

